"Plan de Gestión de Convivencia Educativa".

Liceo Técnico Clotario Blest Riffo

Fundación Educacional COMEDUC

Pedro Aguirre Cerda, Santiago

Año 2026

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA.

- **IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

Tipo de establecimiento	Liceo Técnico Clotario Blest Riffo
RBD	9686-5
Niveles de Enseñanza	I a IV medio
Dirección	Caren 3250
Comuna - Región	Pedro Aguirre Cerda
Nombre Directora	Mariana Narvaez Villarreal
Coordinador de Convivencia Educativa	Carlos Campos Droguett
Cantidad de horas del cargo	44 Horas
Correo electrónico E.C.E.	carloscampos@comeduc.cl
Correo electrónico institucional	clotarioblest@comeduc.cl

- **INTRODUCCIÓN MARCOS LEGALES Y NORMATIVOS**

El Plan de Gestión de la Convivencia Educativa es un instrumento clave en la gestión educativa, cuyo propósito es promover una convivencia sana, respetuosa y formativa dentro de la comunidad educativa. En este marco, la Política Nacional de Convivencia Educativa tiene como objetivo central el aprendizaje de formas de convivencia que fomenten relaciones basadas en el respeto mutuo, la inclusión, la participación democrática y el desarrollo de altas expectativas en todos los miembros de la comunidad. Dicho aprendizaje constituye la base para el desarrollo integral de los estudiantes y se convierte en un elemento esencial para otras dimensiones de la educación, como la formación ciudadana, la inclusión social y la proyección de trayectorias educativas y laborales exitosas.

En el Liceo Técnico Clotario Blest Riffo, este plan se construye a partir de un modelo integrado de gestión, que involucra activamente a toda la comunidad educativa. Su propósito es diseñar y aplicar estrategias pedagógicas que permitan planificar, enseñar y promover una convivencia sustentada en la confianza, el compromiso y el sentido de pertenencia, fortaleciendo la identidad institucional y el reconocimiento de cada estudiante como un actor relevante en su proceso formativo y en la vida escolar.

Como institución que ofrece Educación Media Técnico-Profesional, entendemos que uno de los principales desafíos del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa es consolidar este proceso como un aprendizaje continuo, basado en el respeto, la inclusión, la participación democrática y el diálogo. En este contexto, promovemos un perfil de estudiante que se caracterice por ser responsable, respetuoso, participativo y comprometido con su aprendizaje, capaz de establecer relaciones positivas, resolver conflictos de manera constructiva y proyectarse con altas expectativas hacia su desarrollo personal, académico y laboral.

Este plan se articula de manera coherente, sistemática y pedagógica con los distintos instrumentos de gestión institucional. En este sentido, nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) promueve una gestión escolar participativa, orientadora y operativa, que instala una cultura de mejora continua y de altas expectativas respecto de los logros de nuestros estudiantes. Este enfoque proyecta estratégicamente a nuestra institución dentro de un marco filosófico y valórico que garantiza una educación pertinente y contextualizada, mediante acciones concretas y articuladas que permiten satisfacer las necesidades internas y responder eficazmente a las demandas del entorno.

En consonancia con lo establecido en nuestro PEI, el Liceo Técnico Clotario Blest Riffo asume con profundo compromiso la implementación del Plan de Gestión de la Convivencia educativa. Lo hacemos con la convicción de que es una responsabilidad trascendental, orientada a brindar oportunidades reales de crecimiento, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la identidad institucional y la formación de estudiantes que se reconozcan como sujetos de derecho y deberes, protagonistas de su proceso educativo. Todo ello en un ambiente que valore la diversidad, propicie aprendizajes significativos y prepare a nuestros estudiantes para alcanzar el éxito en su desarrollo personal, formativo y laboral.

Marcos Legales y Normativos.

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Educativa se sustenta en los siguientes marcos legales y normativos vigentes:

Ley N° 20.370, Ley General de Educación, que define la "buena convivencia educativa".
Ley N° 20.536, sobre Violencia Escolar.
Ley N° 20.370, en lo referido a la creación y funcionamiento del Consejo Escolar.
Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación.
Ley N° 20.845, de Inclusión Escolar.
Ley N° 21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, especialmente en sus artículos 5, 10 y 12, referidos a la articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Consejo Escolar y el Consejo de Profesores.
Ley N° 21.545, conocida como Ley TEA, que promueve la inclusión, atención integral y protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en los distintos ámbitos de la vida social, incluyendo el contexto educativo.
Ley N° 21.643, conocida como Ley Karin, que fortalece la prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo, promoviendo espacios seguros y respetuosos para todos los integrantes de la comunidad educativa.
Ley N° 21.809, sobre Convivencia, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas, que fortalece la promoción de ambientes protectores, inclusivos y de bienestar para estudiantes y trabajadores de la educación.
Política Nacional de Convivencia Educativa (MINEDUC, 2019).
Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030, que orienta el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, democráticas, participativas y promotoras del bienestar integral.
Estrategia Nacional de Educación Pública 2020–2028 (ENEP), en lo relativo al fortalecimiento de la convivencia educativa y el desarrollo integral de las comunidades escolares.

- **MARCO CONCEPTUAL**

En concordancia con la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030, la convivencia educativa se entiende como el conjunto de las relaciones humanas que se desarrollan al interior de la comunidad educativa y que inciden en los procesos de enseñanza, aprendizaje y desarrollo integral de sus integrantes. Constituye una construcción colectiva y cotidiana, basada en el reconocimiento de la dignidad de todas las personas, el respeto a los derechos humanos, la inclusión, la participación democrática, la equidad, la justicia social y el bienestar de quienes forman parte de la comunidad.

La convivencia educativa es un proceso dinámico y formativo que involucra a estudiantes, docentes, asistentes de la educación, equipos directivos, profesionales de apoyo, madres, padres, apoderados y otros actores vinculados al establecimiento. Desde esta perspectiva, la convivencia no se limita a la ausencia de conflictos, sino que implica la capacidad de establecer relaciones respetuosas, colaborativas y solidarias que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo socioemocional de todos y todas.

En el Liceo Técnico Clotario Blest Riffo, la convivencia educativa se concibe como un elemento fundamental para la formación integral de los estudiantes, promoviendo el desarrollo de competencias socioemocionales, habilidades para la vida, el respeto por la diversidad, la resolución pacífica de conflictos y la participación activa y responsable dentro de la comunidad educativa. Este enfoque se encuentra alineado con los principios establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y en el Reglamento Interno de Convivencia Educativa.

Por otra parte, se entiende por acoso escolar o bullying toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada dentro o fuera del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o grupal, atenten contra otro estudiante, generando una situación de maltrato, humillación, intimidación o exclusión, aprovechándose de una situación de superioridad o de indefensión de la víctima. Estas conductas pueden manifestarse de forma presencial o mediante medios tecnológicos y digitales, constituyendo en este último caso una forma de ciberacoso.

El acoso escolar se caracteriza por la existencia de tres elementos fundamentales: la intencionalidad de causar daño, la reiteración de las conductas en el tiempo y la existencia de una relación asimétrica de poder entre quien agrede y quien es agredido. Dado su impacto en el bienestar, la salud mental y los procesos de aprendizaje de los estudiantes, su prevención, detección temprana y abordaje oportuno constituyen una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa.

En consecuencia, las acciones contempladas en el presente Plan de Gestión de la Convivencia educativa buscan fortalecer factores protectores, promover relaciones basadas en el respeto mutuo y prevenir toda forma de violencia, discriminación, exclusión o vulneración de derechos, contribuyendo a la construcción de comunidades educativas seguras, inclusivas, democráticas y orientadas al bienestar integral de todos sus integrantes.

- **CONTEXTUALIZACIÓN**

El Liceo Técnico Clotario Blest Riffo tiene sus orígenes en la Escuela Técnica N°7, creada por el Ministerio de Educación en el año 1971. Inicialmente, funcionó de manera provisoria en una antigua casona ubicada en la intersección de Santa Rosa con la Alameda. Al año siguiente, y hasta fines de 1973, operó en jornada vespertina en las dependencias de la Escuela Técnica N°2, en la comuna de Quinta Normal. En esa etapa, el establecimiento impartía las especialidades de Gastronomía, Vestuario, Tejido, Bienestar Social y Párvulos, desde 1º Medio.

En 1974, el liceo se trasladó a su sede definitiva en Av. Clotario Blest N° 6049 (ex Av. La Feria), en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, adoptando el nombre de Liceo Técnico B-102. Años más tarde, en 1987, su administración fue entregada bajo régimen de administración delegada a la Fundación Educacional y Cultural San Pablo, conforme al Decreto Ley N° 3.166.

Durante los años siguientes, el establecimiento vivió diversos procesos de transformación curricular. En 1991, egresó la última generación de la especialidad de Bienestar Social, y en 2003, debido a una baja demanda estudiantil, se cerró la especialidad de Vestuario.

En 1993, el liceo fue rebautizado como Liceo Técnico Dr. Esteban Kemeny Harmos, en homenaje al destacado médico dietista de origen búlgaro, profesor de la Universidad Técnica del Estado, fundador de la Escuela de Dietistas de Chile y presidente de la Sociedad Chilena de Nutrición, autor de múltiples artículos y libros especializados en alimentación y técnicas culinarias.

A fines de 2003, el Ministerio de Educación entregó la administración del liceo a la Corporación Aprender, dando inicio a un significativo proceso de modernización institucional. Se implementaron nuevas estrategias pedagógicas orientadas a mejorar la calidad de la educación, se fortaleció el desarrollo profesional del cuerpo docente y se modernizó la infraestructura, incorporando laboratorios de computación, una biblioteca y talleres técnicos renovados. Durante este período, se gestionó además el cambio de nombre a Liceo Técnico Clotario Blest Riffo, en honor al destacado líder sindical y social chileno, fundador de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y símbolo de la lucha por la organización y unidad de la clase trabajadora.

En 2012, la administración del establecimiento fue asumida por la Fundación Educacional COMEDUC, lo que permitió impulsar nuevos procesos de mejora en la gestión pedagógica y administrativa, en concordancia con los principios del Ministerio de Educación: inclusión, participación y calidad.

Este nuevo período también estuvo marcado por un proceso de fortalecimiento de la identidad institucional, destacando la creación del lema institucional y el desarrollo de jornadas interestamentales de reflexión sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la Convivencia educativa. De estas instancias, emergieron los sellos educativos distintivos que guían actualmente nuestro quehacer:

- Excelencia en formación técnica y valórica.
- Perspectiva de inclusión institucional.
- Cultura de metas y logros.

- Involucramiento y participación del alumnado.
- Conexión dinámica con el medio social.

En la actualidad, el Liceo Técnico Clotario Blest Riffo se visualiza como un referente educativo enfocado en el progreso completo de sus alumnos, otorgando una preparación técnica de especialidad coherente, integradora y de alto nivel, la cual atiende los requerimientos del contexto y potencia caminos formativos de gran relevancia.

ENFOQUE DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA

El enfoque que sustenta nuestro Plan de Gestión de la Convivencia Educativa se basa en los principios y orientaciones establecidos por la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) 2024–2030, la cual comprende la convivencia como una construcción colectiva que surge de las relaciones, interacciones y experiencias que se desarrollan cotidianamente al interior de las comunidades educativas. Desde esta perspectiva, la convivencia constituye una dimensión fundamental del proceso educativo y un elemento indispensable para el bienestar, la formación integral y el aprendizaje de todos y todas quienes forman parte de la comunidad educativa.

Este enfoque implica comprender que la convivencia educativa es una dimensión pedagógica, formativa e intencionada, que puede y debe ser planificada, enseñada, acompañada y evaluada, al igual que los demás procesos educativos. Por tanto, el desarrollo de una convivencia positiva no es espontáneo ni accesorio, sino un aprendizaje permanente que requiere espacios adecuados, relaciones significativas, participación activa y acciones formativas sistemáticas.

En este marco, el presente Plan de Gestión se articula con las cinco dimensiones de la PNCE 2024–2030: Ética, Formativa, Modos de Convivir, Contextos de Aprendizaje y Gestión de la Convivencia, entendidas como dimensiones interrelacionadas que orientan la reflexión, planificación, implementación y evaluación de las acciones institucionales. Estas dimensiones permiten abordar la convivencia educativa desde una perspectiva integral, reconociendo que las formas de relacionarnos, los espacios que construimos y las decisiones que adoptamos tienen un impacto directo en el bienestar y en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

1. Dimensión Ética

La dimensión ética constituye la base transversal del Plan y orienta las relaciones, decisiones y acciones de la comunidad educativa desde principios de cuidado colectivo, buen trato, respeto, inclusión, dignidad, corresponsabilidad y valoración de la diversidad. Esta dimensión busca fortalecer una cultura institucional que reconozca a todas las personas como sujetos de derechos y que promueva el bien común, favoreciendo relaciones respetuosas y comunidades educativas pluralistas e inclusivas.

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, esta dimensión se vincula con la formación valórica de nuestros y nuestras estudiantes, promoviendo el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la perseverancia, la solidaridad y la creatividad como principios que orientan la vida cotidiana del establecimiento.

2. Dimensión Formativa

La dimensión formativa comprende la convivencia educativa como un proceso de enseñanza y aprendizaje permanente, en el cual todos los espacios y experiencias del establecimiento constituyen oportunidades para aprender a convivir. En este sentido, el Plan incorpora acciones orientadas al desarrollo de habilidades socioemocionales, ciudadanas y relacionales, fortaleciendo la capacidad de comunicarse, reconocer emociones, resolver conflictos, asumir responsabilidades, reparar daños y participar constructivamente en la comunidad.

Desde esta perspectiva, las intervenciones de convivencia educativa tendrán un carácter principalmente pedagógico y formativo, procurando que las situaciones que afectan la convivencia puedan transformarse en oportunidades de aprendizaje y desarrollo personal, sin perjuicio de la aplicación de las medidas establecidas en el Reglamento Interno cuando corresponda.

3. Dimensión Modos de Convivir

La dimensión modos de convivir reconoce que existen diversas formas de relacionarse al interior de una comunidad educativa y que estas se construyen y transforman a partir de las experiencias cotidianas. Por ello, el Plan busca promover prácticas de convivencia sustentadas en el respeto mutuo, el buen trato, la inclusión, la participación democrática, la colaboración, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.

En este marco, se favorecerán estrategias que permitan a los integrantes de la comunidad educativa reflexionar sobre sus propias formas de relacionarse, fortaleciendo vínculos positivos y desarrollando herramientas para enfrentar las diferencias y conflictos desde una perspectiva dialogante, empática y reparadora.

4. Dimensión Contextos de Aprendizaje

La dimensión contextos de aprendizaje reconoce que la convivencia no ocurre únicamente en espacios destinados formalmente a su enseñanza, sino que se construye en las aulas, patios, talleres, espacios comunes, actividades extracurriculares, instancias de participación y en todas las interacciones que forman parte de la experiencia educativa.

Desde esta perspectiva, el Plan busca promover ambientes protectores, seguros, inclusivos y significativos, que favorezcan el bienestar emocional, el sentido de pertenencia, la confianza y las condiciones necesarias para el aprendizaje. Se reconoce, por tanto, que la organización de los espacios, las relaciones entre las personas, las normas, las prácticas institucionales y el clima escolar constituyen elementos que inciden directamente en la calidad de la convivencia y en el desarrollo integral de los y las estudiantes.

5. Dimensión Gestión de la Convivencia

La dimensión gestión de la convivencia orienta la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones institucionales destinadas a promover el bienestar y prevenir y abordar situaciones que afectan la convivencia educativa. En este sentido, el presente Plan busca fortalecer una gestión sistemática, participativa, preventiva, formativa y articulada, que permita responder a las necesidades de la comunidad educativa y tomar decisiones basadas en información y evidencias.

Esta dimensión se expresa en la articulación entre el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, el Reglamento Interno, el Proyecto Educativo Institucional, los instrumentos de gestión institucional y las acciones desarrolladas por los distintos actores de la comunidad, favoreciendo la corresponsabilidad y evitando que la convivencia sea responsabilidad exclusiva del Equipo de Convivencia Educativa.

Ejes orientadores del Plan

A partir de las dimensiones señaladas, nuestro Plan adopta los siguientes ejes orientadores:

1. Intervención educativa desde un modelo narrativo, que favorece la construcción de significados compartidos y permite a los y las estudiantes interpretar sus vivencias y experiencias desde una mirada reflexiva, empática y transformadora.
2. Generación de ambientes protectores y significativos para el aprendizaje, que garanticen el bienestar emocional, la seguridad, el cuidado colectivo y la confianza entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
3. Creación de espacios para el aprendizaje de la convivencia, entendiendo que convivir es una competencia que se desarrolla en la interacción cotidiana mediante relaciones sociales respetuosas, inclusivas, democráticas y colaborativas.
4. Interpretación pedagógica de la convivencia educativa, permitiendo planificar intencionalmente su enseñanza, acompañar los procesos de desarrollo personal y social y establecer indicadores que permitan evaluar los avances de la comunidad.
5. Enfoque formativo y preventivo en las acciones de convivencia, promoviendo habilidades socioemocionales y ciudadanas mediante prácticas orientadas al respeto, la comunicación pacífica, el diálogo, la resolución de conflictos, la responsabilidad y la valoración de las diferencias.
6. Gestión participativa y corresponsable de la convivencia, promoviendo la participación de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, equipos directivos, familias y demás integrantes de la comunidad educativa en la construcción de una cultura institucional basada en el cuidado, el respeto y el bien común.

Modos de convivir que promoverá el Plan

En concordancia con la PNCE 2024–2030, nuestro Plan promoverá especialmente los siguientes modos de convivir:

- Una convivencia basada en el respeto mutuo y el buen trato, como pilares de los vínculos entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Una convivencia sustentada en el cuidado colectivo, procurando el bienestar y la protección de quienes integran la comunidad.
- Una convivencia fundamentada en la inclusión y valoración de la diversidad, reconociendo y acogiendo las distintas identidades, culturas, experiencias y trayectorias.
- Una convivencia basada en la participación democrática y colaborativa, favoreciendo la construcción colectiva de normas, acuerdos, propuestas y decisiones.
- Una convivencia comprometida con la resolución pacífica y dialogada de los conflictos, comprendiendo estos como oportunidades para el aprendizaje, la reflexión y la transformación de las relaciones.

En consecuencia, el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa no se limita a responder frente a situaciones de conflicto o transgresión de normas, sino que busca gestionar y transformar las condiciones que hacen posible una convivencia saludable, fortaleciendo la prevención, el aprendizaje socioemocional, la participación, el buen trato y el sentido de pertenencia.

Este enfoque responde a los lineamientos de la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030 y se articula con nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), promoviendo una cultura institucional centrada en el respeto, la empatía, la inclusión, la participación y la corresponsabilidad. De este modo, la convivencia educativa se comprende como una responsabilidad compartida y como una condición fundamental para el aprendizaje, el bienestar y el desarrollo integral de todas las personas que conforman nuestra comunidad educativa.

- **ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PARA CONSIDERAR EN EL PGCE**

VISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Ser un Liceo Técnico Profesional líder en sus especialidades, logrando posicionarnos como una institución educativa de excelencia en Pedro Aguirre Cerda y las comunas aledañas, que genera oportunidades concretas de movilidad social para sus estudiantes mediante una estrecha vinculación con sectores productivos afines y una formación valórica basada, principalmente, en la autonomía, la responsabilidad individual-social y la perseverancia en el propósito de sus metas".
MISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Ser una institución educativa, con un fuerte compromiso social, que ofrece un servicio de aprendizaje enmarcado en un proyecto educativo integral orientada a la mejora continua, con especial énfasis en la formación técnico-profesional, ciudadana e inclusiva, que prepara a los jóvenes para desarrollarse satisfactoriamente en una sociedad competitiva y dinámica, a través de la responsabilidad individual y social que a cada persona le cabe.
SELLOS EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO
Sello Inclusivo: Convivir en la diversidad en base a la tolerancia, el respeto y la no discriminación, promoviendo un ambiente sano que favorece el desarrollo de los aprendizajes. **Sello de Fraternidad:** Se manifiesta en las relaciones de respeto y afecto entre los miembros de la comunidad educativa, basada en la empatía y la solidaridad. **Sello de Calidad:** Formar jóvenes altamente competentes en las áreas técnicas de su especialidad. **Sello de responsabilidad individual y social:** Basado en la Formación ciudadana, que enfatiza conductas éticas consigo mismo y una participación y responsable con su entorno.

● **OBJETIVOS EN PLAN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA**

OBJETIVO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA
Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia educativa para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN
Promover un espacio de coexistencia pacífica, basado en un ambiente de buena convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa con acciones de prevención, promoción e intervención, transversalizadas al currículum educativo y enmarcadas en los valores declarados del PEI, tales como el respeto, responsabilidad, perseverancia, creatividad, solidaridad y honestidad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
● Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante, de acuerdo con nuestro panel de valores declarados en nuestro Proyecto Educativo Institucional. ● Elaborar e implementar capacitaciones para prevenir y detectar situaciones de violencia física y psicológica, desarrollando herramientas necesarias para la resolución pacífica de conflictos y la mediación escolar. ● Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la buena convivencia educativa. ● Sensibilizar a la comunidad educativa, mediante el conocimiento de procedimientos necesarios para promover una sana convivencia al interior del establecimiento educacional, ajustado a nuestra metodología de Enseñanza-Aprendizaje. ● Promover espacios de desarrollo profesional docente, mediante capacitaciones, seminarios u otros que impacten en la sala de clases.

● ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA CON OTROS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

El Plan de Gestión de la Convivencia Educativa se articula de manera coherente y sistemática con los distintos instrumentos de gestión y documentos institucionales, comprendiendo que la convivencia educativa constituye una dimensión transversal del proceso formativo y no una responsabilidad exclusiva del Equipo de Convivencia Educativa.

En este sentido, el PGCE busca asegurar la coherencia entre los principios, valores, objetivos y acciones institucionales, promoviendo una gestión integrada que permita fortalecer el bienestar, la formación integral, los aprendizajes y los modos de convivir de todos los integrantes de la comunidad educativa.

La articulación del PGCE considera los siguientes aspectos:

- Cumplimiento y presencia en el PGCE de los principios y valores declarados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), procurando que estos se traduzcan en acciones concretas y prácticas institucionales que favorezcan el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la perseverancia, la solidaridad, la creatividad y los demás principios que orientan la identidad del establecimiento.
- Coherencia con la planificación y cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), particularmente aquellas vinculadas al ámbito de convivencia educativa, bienestar, participación, formación integral y desarrollo socioemocional.
- Coherencia con el Reglamento Interno de Convivencia Educativa (RICE) en relación con las regulaciones referidas al ámbito de la convivencia educativa, considerando normas, derechos y deberes, descripción y tipificación de faltas, medidas formativas y disciplinarias, procedimientos y protocolos de actuación.
- Coherencia con los protocolos de actuación establecidos en el RICE y demás documentos institucionales, procurando que las acciones preventivas, formativas y de abordaje desarrolladas desde el PGCE se encuentren articuladas con los procedimientos institucionales vigentes.
- Coherencia con la composición, responsabilidades y funciones de los cargos y equipos encargados de la convivencia educativa, de acuerdo con lo establecido en el RICE y en los demás instrumentos institucionales, favoreciendo una gestión basada en la corresponsabilidad y evitando la concentración de las acciones de convivencia exclusivamente en un equipo.
- Coordinación formal entre el Equipo de Convivencia Educativa y la Unidad Técnico-Pedagógica (UTP), mediante instancias periódicas de planificación, seguimiento y evaluación, con el propósito de transversalizar la convivencia educativa en el currículum y en las prácticas pedagógicas. Esta articulación permitirá incorporar intencionadamente el aprendizaje socioemocional, las habilidades para la convivencia, la participación, el buen trato, la resolución pacífica de conflictos y la formación ciudadana en los distintos espacios y experiencias de aprendizaje.
- Articulación entre Convivencia Educativa y los procesos de planificación pedagógica, promoviendo que las necesidades de convivencia identificadas a través de diagnósticos, observaciones, indicadores institucionales y seguimiento de casos puedan ser consideradas

por UTP y los equipos docentes en la planificación de estrategias pedagógicas y formativas pertinentes.

- Generación de instancias de trabajo conjunto entre Convivencia Educativa, UTP y Profesorado Jefe, especialmente mediante Consejos de Profesores, Consejos Técnicos de Jefatura y otras instancias institucionales, con el objetivo de acordar estrategias comunes para el acompañamiento socioemocional, la prevención de situaciones que afecten la convivencia y el fortalecimiento de los aprendizajes.
- Coherencia entre los cuatro modos de convivir y las estrategias planteadas en la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030, y las acciones contempladas en el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa y el Plan de Formación Ciudadana, promoviendo el respeto y buen trato, la inclusión y valoración de la diversidad, la participación democrática y colaborativa, y la resolución pacífica y dialogada de conflictos.
- Coherencia entre los cuatro modos de convivir promovidos por la PNCE 2024–2030 y los diferentes documentos institucionales, procurando que estos principios se encuentren presentes de manera transversal en el PEI, PME, RICE, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Gestión de la Convivencia Educativa y demás instrumentos de gestión del establecimiento.
- Articulación entre el PGCE, el Plan de Formación Ciudadana y las acciones pedagógicas y formativas, fortaleciendo experiencias que permitan a los y las estudiantes desarrollar habilidades de participación, responsabilidad, diálogo, pensamiento crítico, respeto por los derechos de las personas y compromiso con la comunidad.

En consecuencia, la articulación institucional del PGCE se comprende como un proceso permanente de planificación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación, en el que los distintos equipos y actores de la comunidad educativa contribuyen, desde sus respectivas funciones, a la construcción de una convivencia educativa formativa, inclusiva, participativa y protectora.

De manera particular, la coordinación entre el Equipo de Convivencia Educativa y la Unidad Técnico-Pedagógica constituye un mecanismo fundamental para asegurar que la convivencia sea abordada como una dimensión transversal del proceso educativo, integrándose tanto en las acciones específicas del PGCE como en las prácticas pedagógicas, el currículum y las experiencias cotidianas de aprendizaje.

- **EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

CARGO	NOMBRE/S	TAREAS Y RESPONSABILIDADES	FUNCIONES Y HORAS PARA EL CARGO
Encargado Convivencia educativa	**Carlos Campos Droguett**	**Coordinar el equipo de convivencia educativa.** **Orientación.** **Plan Vocacional.** **Plan Trayectoria.** **Planes normativos**	**Horas: 44** (Dedicación exclusiva para el cargo.) Coordina el equipo de Convivencia Educativa. Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia educativa y revisión y actualización del Reglamento Interno. Informa de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorpora las medidas propuestas por éste. Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar. Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia educativa (PNCE y PEI). Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia educativa. Participa de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Educativa con el resto de la gestión institucional. Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su

			participación en la convivencia. Desarrolla junto al equipo de convivencia educativa actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. Asiste a reuniones convocadas por Encargado Comunal de

			Convivencia educativa para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, modelo ABE, otros). Registra las acciones realizadas por el equipo de Convivencia educativa y sus integrantes (actas, evidencias, otros).

	NOMBRES	RESPONSABILIDADES	FUNCIONES EN E.E
Equipo de Convivencia educativa	**Yanina Martínez**	**Psicóloga**	Participar en el equipo de Convivencia Educativa. Colaborar y monitorear en el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Educativa. Colaborar en la actualización y revisión del Reglamento Interno. Acompañar y asesorar a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI. Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia. Desarrolla junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. Contar con un registro de todas las acciones que realice.
	Alejandra Peña	**Trabajadora Social**	Participar en el equipo de Convivencia Educativa. Colaborar y monitorear en el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia educativa.

			Colaborar en la actualización y revisión del Reglamento Interno. Acompañar y asesorar a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI. Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su asistencia a clases, dificultades socioeconómicas entre otros. Desarrolla junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. Contar con un registro de todas las acciones que realice.
	Gonzalo Diaz	**Profesor de Filosofía**	Participar en el equipo de Convivencia Educativa. Coordina el plan de formación ciudadana en conjunto con el encargado de convivencia educativa. Participa en la creación e implementación del plan de Formación ciudadana. Coordina las actividades contempladas en el plan de formación ciudadana Junto a el

			encargado de convivencia educativa, difunde el plan en la comunidad educativa.
	Claudia Zúñiga	**Profesora de Educación Física.**	Participa en el equipo de convivencia educativa. Colaborar y monitorear en el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia educativa. Diseña e implementa en conjunto al equipo de convivencia educativa, actividades enfocadas en el indicador de vida

			saludable. Diseña e implementa en conjunto al equipo de convivencia educativa, actividades enfocadas en recreos entretenidos. Diseña e implementa en conjunto al equipo de convivencia educativa, actividades enfocadas al sentido de pertenencia.

● **MATRIZ DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA.**

OBJETIVO GENERAL DEL PGCE						
Promover una convivencia educativa basada en la coexistencia pacífica, el buen trato y el respeto mutuo, mediante el desarrollo de acciones sistemáticas de prevención, promoción e intervención, transversalizadas al currículum educativo y alineadas con los valores declarados en el PEI —respeto, responsabilidad, perseverancia, creatividad, solidaridad y honestidad. Todo ello con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia, la participación activa y la corresponsabilidad de los distintos estamentos de la comunidad educativa, instalando una cultura de altas expectativas que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes, su formación ciudadana y la construcción de trayectorias personales, académicas y laborales exitosas.						
Objetivos específicos de la acción	**nivel**	**Actividades o Acciones**	**Responsables**	**Recursos**	**Evidencias o medios de verificación**	**Fechas**
Sensibilizar a la comunidad educativa mediante el conocimiento de procedimientos	**Clases de orientación de I a IV** **Primera Reunión de Apoderados.**	**Difusión del Reglamento interno de convivencia educativa (R.I.C.E)**	**Equipo Directivo Profesores jefes**	**Data Computador**	**Presentación Registro Libro digital**	**Marzo–Abril**

necesarios para promover una sana convivencia al interior del establecimiento educacional, ajustado a nuestra metodología de enseñanza - aprendizaje.						

Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, autocuidado y la buena convivencia educativa	**I a IV medio**	**Cuestionario de control de salud integral del estudiante Examen preventivo Atención integral de salud Orientación en sexualidad segura. Estrategia integrada de atención en salud al interior del establecimi**	**Programa Adolescentes. Cesfam A. Neghme Centro Especialidades Médicas y Odontológicas villa sur. Equipo de**	**Sala Internet**	**Nómina de participantes**	**Abril-Noviembre**

		ento cuyo objetivo primordiales facilitar el acceso NNA a acciones de promoción de la salud Preventiva. Atención estudiantes interior de E.E, por el centro de especialidades médicas y odontológicas villa sur.	**convivencia educativa.**			
Sensibilizar a la comunidad educativa, mediante el conocimiento de procedimientos necesarios para promover una sana convivencia a interior del establecimiento educacional, ajustado a nuestra metodología de	**I a IV medio.**	**Observaciones de Aula, con foco en la observación de las dinámicas del grupo curso.**	**Encargado de convivencia educativa.**	**Pauta de Observación**	**Pauta de Observación Retroalimentación**	**Marzo - Diciembre**

Enseñanza-Aprendizaje.						
Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la buena convivencia educativa.	**Comunidad Educativa**	**Participar responsablemente en actividades recreativas y deportivas, favoreciendo el autocuidado mediante hábitos de vida saludable. "Corrida Clotariana"**	**Departamento Educación física Municipalidad Equipo Convivencia educativa Equipo de Gestión Profesores jefes**	**Stand de agua Banderines Seguridad**	**Nómina de participantes Fotografía Planificación**	**abril**
Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la buena	**Comunidad educativa**	**Sala de las emociones.**	**Equipo de convivencia educativa.**	**Sala Materiales acordes a las necesidades de los estudiantes.**	**Fotografías Nómina de participantes Planificaciones pedagógicas.**	**abril-diciembre**

convivencia educativa.						
Generar espacios de participación y reflexión en relación	Comunidad educativa	Feria de convivencia educativa.	Equipo de convivencia educativa.	Stand Cancha central	Fotografías Planificaciones pedagógicas	abril

con el cuidado de los demás, e autocuidado y la buena convivencia educativa.			Profesores jefes			
Promover espacios de desarrollo profesional docente, mediante capacitaciones, seminarios u otros que impacten en la sala de clases.	Comunidad Educativa	1° Congreso de CC.EE.	Equipo de convivencia educativa.	Auditórium Amplificación Proyector	Fotografías Programa del evento Nómina de participantes	Mayo - junio

Elaborar e implementar capacitaciones para prevenir y detectar situaciones de violencia física y psicológica, desarrollando herramientas necesarias para la resolución pacífica de conflictos y la mediación escolar	**II medios Reuniones previas a la de apoderados.**	**Escuela para Padres, Madres y Apoderados, recursos con los que puedan comprender diferentes aspectos de sus hijos e hijas relacionados desde un enfoque Bio- Psico-Social.**	**Equipo de Convivencia educativa Profesores jefes**	**Amplificación Data Computador Materiales**	**Fotografías Acta de Participantes Planificación**	**Marzo – Octubre**

Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante, de acuerdo con nuestro panel de valores declarados en nuestro Proyecto Educativo Institucional.	**I°A I°B I°C**	**Salida "Semillas de cambio" Parque Andrés Yarland"Construyendo identidad Liceo T.P". Construir Identidad Técnico profesional, sentido pertenencia, Cohesión de grupo y fortalecer relaciones interpersonales desde el valor de la responsabilidad social y personal.**	**Equipo de Convivencia educativa. Profesores jefes. Profesora Ed. Fisica.**	**Bus de traslado Guías**	**Nómina de participantes Fotografía Planificación**	**Mayo**
Elaborar e implementar capacitación para prevenir situaciones de maltrato físico y psicológico, desarrollando herramientas	**I a IV medios**	**Talleres de habilidades socioemocionales. De I a IV Medio**	**Equipo Convivencia Profesor jefe**	**Data Computador emociones**	**Planificación Nómina de Participantes**	**mayo-noviembre**

necesarias resolución pacífica con la mediación escolar.						
Sensibilizar a la comunidad educativa,	**Estudiantes 3° y 4° medio.**	**Fortalecer las Trayectorias de egreso de**	**Equipo de Convivencia**	**Visitas de vinculación a Universidades, institutos profesionales y CFT.**	**Libro digital Página web**	**junio- – noviembre.**

mediante el conocimiento de procedimientos necesarios para promover una sana convivencia al interior del establecimiento educacional, ajustado a nuestra metodolog		**los y las estudiantes, mediante la participación de la comunidad educativa, mediante un plan de orientación que contemple, la vinculación con el medio y proyecto de vida. Acompañamiento y talleres de**	**Escolar. profesores jefes**	**Data Computador**		

ía de Enseñanza-Aprendizaje.		**educación superior: PAES - FUAS.**				
Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la buena convivencia escolar.	**Docentes Asistentes de la Educación**	**Autocuidado Docentes asistentes de Educación: Apoyar con medidas prácticas el bienestar socioemocional de los docentes y asistentes de la educación.**	**Equipo de Convivencia educativa**	**Biblioteca espacio consejo de profesores.**	**Nómina de participantes Fotografía**	**abril- – noviembre**
Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante, de acuerdo con nuestro panel de valores	**II°A - II° B - II°C**	**Campamento “Raíces de cambio” Formación integral de los y las estudiantes, consolidando aprendizajes con una profundidad en el desarrollo de los conocimientos,**	**Equipo Gestión Profesores jefes Departamento Educación Física Departamento Lenguaje Departamento Filosofía Equipo**	**Implementos de campamento Bus de traslado**	**Nómina de participantes Fotografía Planificación**	**Octubre**

declarados en		**habilidades y actitudes, antes de**				
nuestro Proyecto Educativo Institucional.		**culminar con su elección de especialidad además de su proceso rendición SIMCE.**	**Convivencia educativa Departamento Educación Física**			
Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la buena convivencia educativa.	**I a IV medios**	**"Taller Prevención del Consumo": Conocer los efectos físicos, psicológicos, sociales, familiares, laborales y legales, así como de los riesgos del consumo de distintas sustancias a la**	**Equipo de Convivencia educativa. CESFAM PDC**	**Data Computador Material Impreso**	**Nómina de participantes Fotografía Planificación**	**Junio-agosto**

		vez.				
Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la buena convivencia escolar.	Comunidad Educativa	El Comité de Convivencia Educativa impulsa la mejora, la colaboración y la sana convivencia, invitando a toda la comunidad a ser parte activa de este cambio positivo.	Equipo Directivo Profesores Equipo Convivencia educativa Estudiantes	Data Computador Material Impreso	Nómina de participantes Fotografía Planificación	Mayo-Diciembre
Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la buena convivencia escolar.	Comunidad Educativa	Día de los buenos gestos Instalar un mural o pizarra donde los estudiantes puedan escribir o dibujar un buen gesto que hayan realizado por alguien más o hayan	Equipo Directivo Profesores Equipo Convivencia educativa.	Panel Material Impreso	Fotografías	Mayo - Diciembre

		recibido. Esto promueve a que todos los integrantes contribuyan con una experiencia positiva.				
Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante, de acuerdo con nuestro panel de valores declarados en nuestro Proyecto Educativo Institucional.	**4° medios**	**Despedida 4°medio realzando los distintos ciclos de aprendizajes y culminando con su despedida de cuarto medio.**	**Equipo convivencia educativa**	**Materiales requeridos de acuerdo con la planificación**	**Nómina de participantes Fotografía Planificación**	**Noviembre**

Fundación
Educacional
Comeduc

LICEO TÉCNICO
CBR
Fundación
Educacional
Comeduc
CLOTARIO BLEST RIFFO